



DECRETO N° 1.469

LAJA, mayo 17 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por PAULINA ARIZABALO BARRA, Profesional, Grado 9° E.M., visado por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal correspondiente año 2011 a PAULINA ARIZABALO BARRA, Profesional, Grado 9° E.M., por el día 17 de mayo del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JAUQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ABD/mf/s
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE